



# Municipalidad de Larroque

Larroque, 11 de Mayo de 2023.-

**Sr. Presidente.  
Honorable Concejo Deliberante  
Sr. Oscar Ricardo Viale  
S/D.-**

Asunto: donación a favor de este Municipio, por Ley Nacional N° 27.704

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside con motivo de elevarle para su conocimiento, copia de la Ley Nacional N° 27.704 por medio de la cual el Gobierno de la Nación transfiere a este Municipio, a título gratuito, el inmueble ubicado en la Ciudad de Larroque, del Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en la Manzana 141, Lote 15, Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708, con frente a la calle Número 001 - Presidente Perón; y que cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m2), con el cargo de destinar tal a la construcción y puesta en funcionamiento de un Anexo Municipal,

Que, frente a la emisión de esta ley y, en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 1545 del Código Civil y Comercial de la Nación, es necesario plasmar la **ACEPTACION DE LA DONACION realizada mediante la emisión de una Ordenanza.**

Sin otro particular, lo saludo atte.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Letra.....	N° 439
Entró .....	15/05/2023
Encargado de Oficina	



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-2623767-0  
Municipalidad de Larroque